



Modificaciones a la Constitución de la CdMx dejan establecida la captación y aprovechamiento del agua pluvial



CORTESIA SEDEMA

POR LEY, APROVECHAR AGUA PLUVIAL

Ya cuenta CdMx con nueva política hídrica

Las modificaciones constitucionales indican avances significativos para garantizar la dotación del vital líquido a la ciudadanía en general

ARTURO R. PANSZA

En materia de uso, aprovechamiento y distribución del agua, la Constitución Política de la Ciudad de México fue modificada por parte de integrantes del Congreso capitalino, a fin de dejar plenamente establecida la política de reuso, captación y aprovechamiento del agua pluvial.

Ante el hecho de que en la urbe sólo el 72.6 por ciento de la población tiene acceso diario al vital líquido, las modificaciones constitucionales denotan avances significativos en la necesidad de garantizar su dotación a la ciudadanía en general, con especial énfasis en zonas donde el elemento llega con escasez, mediante la implementación de captadores de agua pluvial.

Para el coordinador de la Alianza Verde Juntos por la Ciudad del Congreso local, diputado Javier Ramos Franco, es trascendental la reforma constitucional, porque incentiva, entre otras cosas, la instalación de captadores de lluvia en viviendas y escuelas que no tengan acceso a infraestructura hidráulica. Sin embargo, lamentó que este tema se haya focalizado en de-

terminadas zonas, al considerar que se tiene que hacer en toda la ciudad, tanto en edificios públicos y privados, como en la industria y en los comercios.

“Esperamos que esto sirva como un parteaguas para que, a la brevedad, procedamos a hacer los cambios en la legislación secundaria para aterrizar todos estos postulados que ahora se incluyen en la Constitución, porque si no le metemos voluntad política y presupuesto, así como convertimos en políticas públicas, de nada van a servir por más bienintencionados que sean”, aclaró el congresista ecologista.

Insistió que las acciones de captación de agua deben implementarse en cada alcaldía y zona perteneciente a la capital, en la industria, comercio, oficinas públicas y privadas, escuelas y viviendas.

Resulta que el dictamen contiene el análisis a cuatro iniciativas referidas en el rubro, suscritas por las personas legisladoras Ernesto Alarcón Jiménez, Tania Nannette Larios Pérez, Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, Yuriri Ayala Zúñiga, y una por parte del jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama.



Los documentos proponen alternativas para abastecer de agua a la capital, con la implementación de una política de reúso, captación y aprovechamiento de agua pluvial, con el fin de contar con una opción viable para dar uso a los millones de litros que cada año terminan en el drenaje, causando en muchos casos inundaciones.

Para los representantes populares, en la metrópoli existe un desequilibrio en el acceso al agua, cuyo origen deriva de una planeación en el desarrollo urbano insuficiente en la capacidad de la infraestructura hidráulica, lo que implica que el 72.6 por ciento de los habitantes de la ciudad cuenten con agua todos los días, alrededor de dos millones de personas la reciben sólo algunos días de la semana y el 26 por ciento de la población no recibe agua en cantidad suficiente.

La cosecha de agua de lluvia ofrece una solución sencilla y práctica, que puede proveer de agua hasta por seis meses en espacios como viviendas y escuelas, para realizar actividades de uso personal como limpieza de exteriores e interiores, servicios sanitarios, lavado de ropa y mantenimiento de áreas verdes.

Resulta que los cambios a la ley considerarán garantizar la cobertura universal del agua, su acceso diario, continuo, equitativo y sustentable, conforme a una política de uso y aprovechamiento de la pluvial; la obligación de contar con mecanismos de captación, tratamiento, disposición y uso de aguas servidas; instrumentos que regulen el uso de sistemas para infiltración al manto freático; estudios sobre las cuencas hidrográficas y programas destinados a fortalecer la conciencia pública sobre el ahorro y uso sustentable del vital líquido.

RECURSO CRUCIAL

Se establece legalmente que la política hí-

drica garantizará la captación de agua pluvial, aprovechamiento y tratamiento de aguas grises y residuales, así como la explotación sustentable de acuíferos; la elaboración y aplicación de un plan de infraestructura para el aprovechamiento, tratamiento y preservación del agua, así como el uso de materiales favorables en obras referentes al aprovechamiento de agua pluvial, aguas grises y aguas servidas, para la prevención de inundaciones.

El agua es un recurso crucial para múltiples sectores económicos, incluyendo la energía, industria, turismo y transporte. Al cuidarla se promueve un desarrollo económico sostenible, creando empleos, impulsando la innovación y garantizando la disponibilidad de recursos para las generaciones futuras. Por ello, resulta importante robustecer y fortalecer este andamiaje jurídico a nivel constitucional.

Fue el diputado de Morena, Carlos Cervantes Godoy, quien precisó que el abastecimiento del agua es fundamental y afirmó que el dictamen representa una ruta donde atender esta problemática es el objetivo, mediante tres vertientes: aprovechar y proteger los recursos existentes, utilizar las tecnologías para fortalecer el acceso al agua e implementar acciones para su reutilización, a fin de combatir el estrés hídrico en la capital.

La diputada local del PAN, Luisa Adriana Gutiérrez Ureña argumentó que utilizar nuevas herramientas y tecnologías generará mejores condiciones para el aprovechamiento del agua.

Señaló que garantizar la explotación sustentable del acuífero, así como introducir los materiales adecuados para permitir la infiltración de agua al subsuelo, contribuiría a contrarrestar la crisis hí-

ca que enfrenta la Ciudad de México.

A su vez, la diputada de Morena, María Guadalupe Morales Rubio, señaló que la sequía prolongada de los últimos años que se registra a nivel mundial es resultado del cambio climático, la sobre explotación de los pozos de agua que surten a la ciudad, el excesivo desarrollo inmobiliario y las fugas en la red hídrica, entre otros factores. Estimó que "con los cambios propuestos en la ley se garantizará el abasto en la capital para los próximos 25 años".

La congresista de la bancada del PRI, Tania Nanette Larios Pérez, sostuvo que esta reforma a la Constitución citadina sentará la bases para el desarrollo de una nueva política hídrica, que garantizará el derecho de toda persona al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico de forma suficiente, salubre y asequible. Resaltó la incorporación de las nuevas tecnologías para promover una gestión sostenible del agua al capturarla en temporadas de lluvias.



MARÍA GUADALUPE MORALES

DIPUTADA DE MORENA

"Con los cambios propuestos en la ley se garantizará el abasto en la capital para los próximos 25 años"

Propugnan garantizar cobertura universal del agua, acceso diario, continuo, equitativo y sustentable, conforme a una política de uso y aprovechamiento del agua pluvial



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LA PRENSA

PP-3

19/05/2024

NACIONAL



Sólo el 72.6 por ciento de la población tiene acceso diario al agua /CORTESÍA: SEDEMA